

Bases del VI concurso de fotografía digital de la ACAA de Alpuente 2016.

PRIMERA

- Podrá participar todo aquel que lo desee, que sea mayor de edad, siendo la única restricción la geográfica, ya que sólo se aceptarán fotografías de personas residentes en la Comunidad Valenciana

SEGUNDA

- La temática del concurso será: "EL AGUA EN EL ENTORNO RURAL".

TERCERA

- La ACAA destinará una cuantía total de 350 euros, repartidos de la siguiente manera:
 - Ganador: 200 euros.
 - Finalista: 100 euros.
 - Accésit (de carácter local, siempre y cuando nadie afincado en Alpuente haya obtenido ninguno de los otros dos premios): 50 euros.

CUARTA

- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías, en formato JPG, con una resolución horizontal y vertical de 300 ppp.
- Las fotografías podrán presentarse en color o en blanco y negro, quedando excluidos los montajes fotográficos. No obstante, se admite ajustes de brillo, contraste y saturación, y recorte.

QUINTA

- Las obras deberán remitirse al correo concursofotograficoacaa@gmail.com
- La fecha límite de entrega de las fotografías será el 30 de JUNIO de 2016 a las 23:59, hora local.
- En el cuerpo del correo electrónico se indicará:
 - Nombre
 - Apellidos
 - D.N.I.
 - Correo electrónico
 - Si se es residente en Alpuente
 - Título de la fotografía.

SEXTA

- El jurado será designado por la ACAA.
- El Fallo del jurado será inapelable.

SÉPTIMA

- La ACAA realizará una selección de las fotografías presentadas para la organización de una exposición pública en Alpuente. Los participantes serán informados debidamente de la fecha, hora y lugar del evento, a través de la web de la asociación: amigosdealpuente.org

OCTAVA

- Los participantes conservarán en todo momento los derechos sobre las fotografías, no obstante, se autoriza a la Asociación a poder publicarlas en su web (o por otros medios) para la promoción de la asociación.

NOVENA

- Cualquier aspecto no contemplado en las bases será solventado por el jurado del concurso.

DÉCIMA

- El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.